



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONRATO CO1.PCCNTR.7525175 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Regional Valle del Cauca, Centro Agropecuario de Buga
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7525175 del año 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal contribuyendo con su gestión en la articulación institucional de los servicios dirigidos a las poblaciones campesinas y trabajadores de la economía popular, en los municipios, corregimientos y veredas del área de influencia del centro de formación profesional integral, en coordinación con la Subdirección de Centro, la Coordinación Académica y con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	19 de Febrero de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	19 de Febrero de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	19 de Febrero de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31 de Diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Alexander Cuellar Agudelo
<b>CC o NIT</b>	94.495.369
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	Alexander Cuellar Agudelo
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	94.495.369
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Guadalajara de Buga
<b>VALOR INICIAL</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$55.120.000),
<b>FORMA DE PAGO</b>	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS. <i>M/CTE.</i>



	<i>(\$2.120.000) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.300.000) cada uno.</i>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	7425
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	24925
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$55.120.000),
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31 de Diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	NO APLICA
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$55.120.000),
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$55.120.000),
<b>SUPERVISOR</b>	Olga Beatriz Ladito Soto
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No Aplica
<b>MODIFICACIÓN NRO.</b>	<p>Nro de la Modificación: CO1.CTRMOD.19496652  Fecha de la suscripción: 1/07/2025  Fecha de aprobación de pólizas: No Aplica  Relacione lo que se modificó: se adiciono un objeto contractual_14. <i>Desplazarse en el Vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas, horarios, y recorridos autorizados por el subdirector de centro, para lo cual será obligatorio el uso de la totalidad de los elementos de protección personal entregados por el Centro y el diligenciamiento de los formatos establecidos por la entidad. Obligaciones Generales: ▫ Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado."</i></p>
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	NO APLICA
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	NO APLICA
<b>SUSPENSIÓN</b>	NO APLICA
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	NO APLICA



## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CONRATO CO1.PCCNTR.7525175 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	Obligaciones	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	Evidencias
1	Apoyar a la Subdirección del centro de formación profesional en la divulgación y promoción de los servicios de la entidad para la atención de las necesidades de los trabajadores de la economía popular y de la población rural y campesina, a nivel municipal y de su zona de influencia.	SI	Comité CDMR San pedro, Guacarí, Ginebra articulando el portafolio de CampeSENA para la vigencia 2026, Se realizaron reuniones de oferta con Asocumunal, secretaria de Turismo Buga, Cámara de Comercio de Buga, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
2	Apoyar a la Subdirección en la planificación y ejecución de diálogos territoriales con la población campesina y trabajadores de la economía popular, en concordancia con los lineamientos entregados por la dirección Nacional del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular - CampeSENA.	SI	Colaboración y Gestión para elaboración del Comité Articulador Regional de CampeSENA, Reunión de Divulgación de la Estrategia de Full Popular y de concertación de las fechas de inicio con la comunidad de Alto Bonito, Reunión de concertación con las mujeres campesinas de Cerrito en la Junta de acción Comunal de San Isidro, y Reunión de Concertación de las fechas de inicio y del programa que se desarrollará bajo la



			estrategia de CampeSENA con el Cabildo indígena NIAZA de Restrepo, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
3	Colaborar a la Subdirección de centro en la focalización y concertación de los servicios institucionales que den respuesta a las necesidades planteadas por los trabajadores de la economía popular y por la población campesina, así como en el seguimiento a éstas cuando sea requerido, bajo los lineamientos establecidos por las estrategias CampeSENA y Full Popular.	SI	Reunión con la alcaldía UMATA de Guacarí para la focalización de la formación con la Estrategia de CanepSENA 2026 en el área Agrícola, Se realizo un Informe de ejecución de metas por estrategia, ruta e instructor y de la necesidad de contratación Instructores para el cumplimiento de la Meta, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
4	Apoyar a la Subdirección del Centro de Formación en la gestión de convenios, alianzas y/o acuerdos con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, en pro del desarrollo de los programas de formación, emprendimiento, innovación y del fortalecimiento de las iniciativas productivas generadas por los trabajadores de la economía popular y de la población campesina.	SI	Proyecto de Turismo en Alto bonito Articulación con la secretaria de Turismo de Buga, Reunión con la alcaldía de Restrepo y líderes de la Resguardo Indígena Niaza Nacequia para ofrecer la estrategia de CampeSENA, Abril reunión con la Cámara de Comercio de Buga para la concertación de apertura de Técnico en Cocina uniendo esfuerzos institucionales en el fortalecimiento d las rutas turísticas de Calima Darién



			y Ginebra, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
5	Identificar y gestionar a nivel local y regional espacios y mecanismos de comercialización y/o intercambio de saberes para la participación de los trabajadores de la economía popular y de la población campesina, atendidos por las estrategias CampeSENA y Full Popular.	SI	Noviembre 28 de 2025, Realización la Feria de Formación Continua Espacial Popular, donde participaron más de 37 asociaciones Unidades productivas de la economía Popular y Campesina, Registro e Informe de las Ventas registrada de las Unidades Productivas en el Mercado Campesino, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
6	Colaborar con la Subdirección del Centro de Formación y el Despacho regional en la construcción del proyecto zonal para gestión del conocimiento con base en los lineamientos establecidos por la Dirección del sistema nacional de formación para el trabajo- Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	SI	Inscripción del proyectó bajo la metodología IAP Fortalecimiento agroecológico, presentación del proyecto articulando Sennova en el Área Apícola, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
7	Apoyar a la Subdirección de centro en la articulación intrainstitucional de acciones y servicios con los programas, proyectos y estrategias institucionales como SENNOVA, TECNOPARQUE, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, AULAS MÓVILES, EMPRENDIMIENTO y FONDO EMPRENDER entre otros, en	SI	Inscripción del proyectó bajo la metodología IAP Fortalecimiento agroecológico, presentación del proyecto articulando Sennova en el Área Apícola, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril,



	beneficio de los trabajadores de la economía popular y de la población campesina.		mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA y Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Se realizó inducción a los Instructores instructor Iván Ramírez y Julián Vargas Instructores del Área Pecuaria, instructores del área de Formación Campesina Especializada y Full Popular, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo y presupuestal del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	reunión virtual con la Dirección General para el seguimiento a las Metas de CampeSENA y Full popular, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
10	Apoyar a la Subdirección de Centro de Formación en el proceso de planeación de la ejecución de las estrategias CampeSENA y Full Popular con base en los lineamientos entregados por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA.	SI	Realización del evento de Diálogos FERIA DE ECONOMIA POPULAR Y CAMPESINA, REGIONAL VALLE DEL CAUCA, EDT de marketing digital en el marco de la Feria y Comité Articulador de CampeSENA, que se tiene previsto para el 28 de noviembre de 2025, se realizó una planeación y asignación de las metas por instructor para tener un control en la ejecución de horas Vs metas, Informe de Evidencias del



			mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
11	<p>Participar en eventos de carácter estratégico y técnico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la Dirección General, regional o centro de formación profesional, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo perteneciente al Centro de Formación Profesional a fin de poder asegurar la unidad operativa en torno a la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular.</p>	<p>Reunión virtual con los centros de Cartago, CLEM y Palmira la presentar proyectos según circular 188 de SENAVANZA</p>	<p>Reunión virtual con los centros de Cartago, CLEM y Palmira la presentar proyectos según circular 188 de SENAVANZA, Representar al SENA en la reunión de la cadena productiva de la Guadua liderada por la gobernación del Valle, solicitud realizada por la dirección regional, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025</p>
12	<p>Presentar informe cualitativo a la subdirección de centro sobre las necesidades dificultades presentadas por los diferentes actores a nivel territorial, así como de las alianzas generadas; como aporte para la realización del Comité Articulador Regional CAMPESENA.</p>	SI	<p>Ee realizó y se envió el análisis de ejecución de metas de CampeSENA y Full Popular de la formación titulada y complementaria, al subdirector y coordinador académico por cada uno de los Trimestres, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025</p>
13	<p>Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales al supervisor del contrato donde se evidencie el avance de sus actividades con base en lo establecido en la lista de chequeo y/o guía de ejecución del programa en cada nivel, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe</p>	SI	<p>Este se presenta informe de gestión de la ejecución de las metas con corte al mes de Diciembre de cada una de las METAS de CampeSENA y Full Popular con cierre a Diciembre de 2025, Informe de Evidencias del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre,</p>



	anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional.		noviembre y diciembre de 2025
14	Desplazarse en el Vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas, horarios, y recorridos autorizados por el subdirector de centro, para lo cual será obligatorio el uso de la totalidad de los elementos de protección personal entregados por el Centro y el diligenciamiento de los formatos establecidos por la entidad.	SI	SE traspaso el Vehículo a la Coordinadora Académica

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	52-46-101005297		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	SECOPII		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	19/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	19/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/02/2025	30/04/2025	5.512.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
<b>ASEGURADORA</b>	NO APLICA
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	NO APLICA
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [NO APLICA] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

### 3.2 Cumplimiento del objeto



Se certifica de manera clara y expresa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato. Los servicios fueron prestados en total concordancia con los lineamientos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la estrategia CampeSENA, observando los principios de oportunidad, calidad y eficiencia técnica requeridos por la Subdirección del Centro y la Coordinación Académica.

## 2. Resumen Detallado de Servicios Recibidos a Satisfacción

En el marco de la ejecución contractual, se recibieron a satisfacción las siguientes actividades y productos:

- **Articulación Institucional:** Se gestionó la vinculación efectiva de la oferta institucional con las poblaciones campesinas y trabajadores de la economía popular en los municipios, corregimientos y veredas del área de influencia. Se establecieron puentes de comunicación entre el centro de formación y los líderes comunitarios.
- **Gestión en Territorio:** Realización de visitas técnicas y mesas de trabajo en zonas rurales, permitiendo la identificación de necesidades específicas de formación y certificación de competencias laborales para la población objetivo.
- **Coordinación Estratégica:** Ejecución de acciones conjuntas con la Coordinación Académica para adaptar la respuesta institucional a los requerimientos de la economía popular, asegurando la aplicación de un enfoque integral, diferencial e incluyente.
- **Seguimiento a Lineamientos CampeSENA:** Implementación de las directrices nacionales para la atención a campesinos, garantizando que los servicios educativos y de apoyo llegaran de manera pertinente a las unidades productivas locales.
- **Soporte Administrativo y Técnico:** Entrega de informes periódicos de gestión, bases de datos de población atendida y registros de actividades que evidencian el impacto de la gestión en la población rural y de economía popular.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se certifica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: Sistema de Gestión de Calidad y Ambientales de la Institución

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y



las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

1. El 25/02/2025 A LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO Y
2. 20/10/2025 a OLGA BEATRIZ LADINO SOTO

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció **NO APLICA**

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APICA ES UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que **[Seleccione: los bienes recibidos requieren / la obra recibida requiere]** las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

**NO APLICA**

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 55.120.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



<b>Valor final del negocio jurídico</b>	\$ 55.120.000,00
<b>Valor ejecutado</b>	\$ 55.120.000,00
<b>Valor pagado</b>	\$ 55.120.000,00
<b>Valor por pagar</b>	\$ 0,00
<b>Valor a liberar</b>	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma, Guadalajara de Buga, Diciembre 31 de 2025

**Olga Beatriz Ladino Soto**

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia de los modificatorios generados se copia de la Modificación
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social, Noviembre planilla umero 7995239102 y Diciembre planilla numero 7996967152



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>



**Comprobante en línea**  
Pago PSE

5 Dic 2025 15:34:29



**Pago exitoso**

CUS 1985524708

Comercio  
**SOI ACH**

Referencia 1  
**10.80.25.153**

Fecha  
**5 Dic 2025 15:34:29**

Referencia 2  
**CC**

Número de factura  
**7996967152**

Referencia 3  
**94495369**

Descripción del pago  
**Pago de la Planilla Integrada de  
Seguridad Social y Parafiscales**

Valor del Pago  
**\$635.300**

Número de comprobante  
**TR1533304708**

Costo de la transacción  
**\$ 0**

Producto origen  
**Ahorros - Bancolombia**  
**\*\*\*\* 3269**



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	94495369
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ALEXANDER CUELLAR AGUDELO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PEDRO DEPARTAMENTO:		VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 NO 6-50 TELÉFONO:		2264413
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**

NÚMERO PLANILLA:	<b>7996967152</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1985524708

**NOVEDADES**

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

**LIQUIDACIÓN GENERAL**

													TOTALES	
													COTIZANTES	TOTAL PAGADO

**PENSIÓN**

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 344.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 344.000</b>

**SALUD**

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 268.800
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 268.800</b>

**RIESGOS PROFESIONALES**

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 22.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 22.500</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 635.300</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 635.300</b>



## Comprobante en línea

1 Dic 2025 06:54:30

Pago PSE



**Pago exitoso**

CUS 1970533136

Comercio  
**SOI ACH**

Referencia 1  
**10.80.25.153**

Fecha  
**1 Dic 2025 06:54:30**

Referencia 2  
**CC**

Número de factura  
**7995239102**

Referencia 3  
**94495369**

Descripción del pago  
**Pago de la Planilla Integrada de  
Seguridad Social y Parafiscales**

Valor del Pago  
**\$635.300**

Número de comprobante  
**TR0653253136**

Costo de la transacción  
**\$ 0**

Producto origen  
**Ahorros - Bancolombia  
\*\*\*\* 3269**



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	94495369
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ALEXANDER CUELLAR AGUDELO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PEDRO DEPARTAMENTO:		VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 NO 6-50 TELÉFONO:		2264413
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**

NÚMERO PLANILLA:	<b>7995239102</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1970533136

**NOVEDADES**

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

**LIQUIDACIÓN GENERAL**

													TOTALES	
													COTIZANTES	TOTAL PAGADO

**PENSIÓN**

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 344.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 344.000</b>

**SALUD**

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 268.800
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 268.800</b>

**RIESGOS PROFESIONALES**

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 22.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>1</b>	<b>\$ 22.500</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 635.300</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 635.300</b>



**OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7525175, SUSCRITO ENTRE  
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALEXANDER CUELLAR AGUDELO**

**CONSIDERACIONES:** 1. Que el 19 de Febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: “ *Prestar los servicios profesionales de carácter temporal contribuyendo con su gestión en la articulación institucional de los servicios dirigidos a las poblaciones campesinas y trabajadores de la economía popular, en los municipios, corregimientos y veredas del área de influencia del centro de formación profesional integral, en coordinación con la Subdirección de Centro, la Coordinación Académica y con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación.*” 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de Cincuenta y Cinco Millones Cinto Veinte Mil PESOS MCTE (\$55.120.000,00). 4. Que el SENA solicita modificar las obligaciones contractuales para dar cumplimiento a lo determinado a través de la Circular 3-2024-000168 del 22 de julio de 2024, mediante la cual se dictan los lineamientos para la recepción y operaciones de las motocicletas en el marco de la estrategia de CampeSENA. 5. Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante correo electrónico a la presente solicitud y recomiendan su trámite. 6. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el contrato el cual quedará así: “*Modificar el numeral 2 del documento estudios previos así: 2. Obligaciones específicas: 1. Apoyar a la Subdirección del centro de formación profesional en la divulgación y promoción de los servicios de la entidad para la atención de las necesidades de los trabajadores de la economía popular y de la población rural y campesina, a nivel municipal y de su zona de influencia. 2. Apoyar a la Subdirección en la planificación y ejecución de diálogos territoriales con la población campesina y trabajadores de la economía popular, en concordancia con los lineamientos entregados por la dirección Nacional del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular - CampeSENA. 3. Colaborar a la Subdirección de centro en la focalización y concertación de los servicios institucionales que den respuesta a las necesidades planteadas por los trabajadores de la economía popular y por la población campesina, así como en el seguimiento a éstas cuando sea requerido, bajo los lineamientos establecidos por las estrategias CampeSENA y Full Popular. 4. Apoyar a la Subdirección del Centro de Formación en la gestión de convenios, alianzas y/o acuerdos con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, en pro del desarrollo de los programas de formación, emprendimiento, innovación y del fortalecimiento de las iniciativas productivas generadas por los trabajadores de la economía popular y de la población campesina. 5. Identificar y gestionar a nivel local y regional espacios y mecanismos de comercialización y/o intercambio de saberes para la participación de los trabajadores de la economía popular y de la población campesina, atendidos por las estrategias CampeSENA y Full Popular. 6. Colaborar con la Subdirección del Centro de Formación y el Despacho regional en la construcción del proyecto zonal para gestión del conocimiento con base en los lineamientos establecidos por la Dirección del sistema nacional de formación para el trabajo- Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA. 7. Apoyar a la Subdirección de centro en la articulación intrainstitucional de acciones y servicios con los programas, proyectos y estrategias institucionales como SENNOVA, TECNOPARQUE, SERVICIOS TECNOLÓGICOS, AULAS MÓVILES, EMPRENDIMIENTO y FONDO EMPRENDER entre otros, en beneficio de los trabajadores de la economía popular y de la población campesina. 8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA y Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto. 9. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo y presupuestal del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias. 10. Apoyar a la Subdirección de Centro de Formación en el proceso de planeación de la ejecución de las estrategias CampeSENA y Full Popular con base en los lineamientos entregados por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA. 11. Participar*




**OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7525175, SUSCRITO ENTRE  
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALEXANDER CUELLAR AGUDELO**

*en eventos de carácter estratégico y técnico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la Dirección General, regional o centro de formación profesional, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo perteneciente al Centro de Formación Profesional a fin de poder asegurar la unidad operativa en torno a la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular. 12. Presentar informe cualitativo a la subdirección de centro sobre las necesidades dificultades presentadas por los diferentes actores a nivel territorial, así como de las alianzas generadas; como aporte para la realización del Comité Articulador Regional CAMPSENA. 13. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales al supervisor del contrato donde se evidencie el avance de sus actividades con base en lo establecido en la lista de chequeo y/o guía de ejecución del programa en cada nivel, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación nacional 14. Desplazarse en el Vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas, horarios, y recorridos autorizados por el subdirector de centro, para lo cual será obligatorio el uso de la totalidad de los elementos de protección personal entregados por el Centro y el diligenciamiento de los formatos establecidos por la entidad. Obligaciones Generales: ▪ Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.”. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA:** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.*

Enlace público:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7672252&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Vivian Alexa Herrera Cardona – Abogada Contratación 

Revisó: Ludwig Mauricio Rojas Delgado - Coordinador Académico 